



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N°30 - 2010
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, a 21 días del mes de Octubre, del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- Concejal Sr. Germán Codina Powers
- 2.- Concejala Sra. Vivian Maira Smith
- 3.- Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.
- 4.- Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero.
- 5.- Concejal Sr. Juan Marticorena Franco.
- 6.- Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias
- 7.- Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.

Directores Asistentes:

Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**;

Control don **Víctor Hugo Escobar González**;

Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**;

Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**

Jefatura de Gabinete, doña **María Angélica Villadangos Wenger**;

Tránsito y Transporte Público, don **Miguel Mafhud Jazme**;

Secplac, don **Felipe Vial Tagle**, y

Secplac, don **Diego Castro Ugarte**.

Asiste además, el Sr. **Secretario General** de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, don **José Miguel Espinoza Villalón**.

II.- Tabla.-

- a.- Observaciones de Actas Anteriores.**
- b.- Correspondencia.**
- c.- Cuenta del Presidente.**
- d.- Cuenta de Comisiones.**
- e.- Asuntos Pendientes.**
- f.- Tabla Ordinaria.**
- g.- Varios.**

III.- Desarrollo.-

Previo verificación del quórum para sesionar por parte del **Secretario Municipal**, el Sr. **Presidente**, abre la sesión en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

El **Secretario Municipal** da a conocer las excusas de la Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon**, quien se encuentra participando en un cometido en representación del **Concejo Municipal**, en la República de Estados Unidos.

1.- Observación de Actas Anteriores.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear** señala que en el Acta de la sesión **Ordinaria N°27** se deben consignar sus excusas por escrito que envió con la debida antelación.

El **Secretario Municipal** manifiesta que efectivamente corresponde efectuar tal corrección, como también se debe omitir como directores asistentes a los señores **VICTOR HUGO ESCOBAR GONZÁLEZ** y **CRISTÍAN RAMÍREZ ALVARADO**, ya que en esa oportunidad no estuvieron presentes.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales asistentes el siguiente:

ACUERDO N° 202 - 2010: Aprobar el Acta de la sesión Ordinaria N°27 – 2010, con las observaciones formuladas precedentemente.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia**:

- a) Acta de la sesión Ordinaria N°27 – 2010;**
- b) Ord. N°185 de la Corporación Municipal de Puente Alto;**
- c) Ord. N°632 de la Dirección de Obras Municipales;**
- d) Memorando N°45 del Sr. Alcalde remitido a los señores concejales con el Informe del Art.8° ley N°18.695;**
- e) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades;**
- f) Publicaciones referidas al nivel de endeudamiento de las Municipalidades del país.**
- g) Publicación en el Diario Oficial.**
- h) Informe Sonrisologos.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Modificación a Límites Comunales

En forma previa el Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a las gestiones que está realizando para proponer una modificación a los límites comunales con **La Pintana** en el sector de **Batallón Chacabuco**, indicando que ello obedece a una petición expresa de la autoridad edilicia de esa comuna.

Al respecto se señala por el **Alcalde**, que en el marco de la construcción del **Proyecto Vial Acceso Sur a Santiago** de la **Concesión Autopista del Maipo**, que atraviesa entre otras a las comunas de **La Pintana** y **Puente Alto**, se ha estimado pertinente solicitar a la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior**, redefinir el **Límite Comunal Poniente** en el **Tramo Norte Loteo Las Rosas - Limite Norte Predio Rol 2650 -24**, conforme a los siguientes puntos de referencia:

Punto 1: Intersección de la prolongación de Avenida La Serena (4 Oriente) con deslinde norte del Loteo Las Rosas;

Punto 2: Intersección de proyección de deslinde norte del Loteo Las Rosas con Muro Separador Acústico oriente de la Autopista de Acceso Sur a Santiago en 115 metros;

Punto 3: Avenida Gabriela: Borde oriente de Muro Separador Acústico de Autopista de Acceso Sur a Santiago, ubicado a 70,9 metros al poniente de línea de cierre de predios existentes, dirección 03740;

Punto 4: Calle Miguel Ángel: Borde Oriente de Muro Acústico de Autopista de Acceso Sur a Santiago, ubicada a 49,7 metros al poniente de línea de cierre de predios Rol 2540-17;

Punto 5: Calle La Serena: Borde oriente de Muro Separador Acústico de Autopista Acceso Sur a Santiago, ubicado a 13,5 metros al poniente de línea de cierre de predios existentes;

Punto 6: Calle Luis Matte Larraín: Borde oriente de Muro Separador Acústico de Autopista de Acceso Sur a Santiago, ubicado a 65,4 metros al poniente de línea de cierre de predios Rol 2865-41;

Punto 7: Calle canal Jardín Alto: Borde oriente de Muro Separador Acústico de Autopista de Acceso Sur a Santiago, ubicado a 20,5 metros al poniente de línea de cierre de predios Rol 2181-1;

Punto 8: Calle La Primavera: Borde oriente de Muro Separador Acústico de Autopista Acceso Sur a Santiago, ubicado a 14,1 metros al poniente de línea de cierre de predios Rol 2292 – 13;

Punto 9 Avenida San Carlos: Borde oriente de Muro Separador Acústico de Autopista Acceso Sur a Santiago, ubicado a 13,6 metros al poniente de línea de cierre de predios Rol 2659-19;

Punto 10: Borde Oriente de Muro Separador Acústico de Autopista Acceso Sur a Santiago, ubicado a 17 metros al poniente de la intersección de predios roles 2650-15 y 2650 – 24.

Los señores concejales formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 203 - 2010: Respaldo las gestiones que está realizando el Sr. Alcalde para proponer a las autoridades competentes una modificación a los límites comunales con La Pintana en el sector Batallón Chacabuco, acorde a los antecedentes expuestos.-

El Sr **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la **Correspondencia** leída por el **Secretario Municipal**:

A.- Ord. N°185 de la Corporación Municipal de Puente Alto.

Hace uso de la palabra don **José Miguel Espinoza Villalón, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, quien señala que mediante ese documento se ha remitido a los señores concejales el **Informe del Primer Semestre de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2010**, para que sean aprobados por el **Concejo Municipal**, según documento adjunto.

Hace una exposición sobre el contenido del referido documento, indicando que el objetivo de este éste era continuar y complementar el proceso de mejoramiento Educativo, colocando un especial énfasis en los nudos críticos detectados, de tal manera que se pudiera continuar desarrollando la capacidad instalada y mejorar de esta forma, la calidad del servicio educativo.

Señala que entre los nudos críticos detectados se advirtió la necesidad de realizar habilitaciones menores en diversos establecimientos, frente a lo cual se dio como inciativa asociada la habilitación de establecimientos para instalación de equipamiento tecnológico, según el estado de neceidad de cada establecimiento.

Asimismo, respecto al déficit en espacios públicos y a las mantenciones y arreglos por daños provocados por el terremoto, hubo la necesidad de efectuar las mantenciones, readecuaciones y remodelaciones necesarias, para arreglar los daños provocados por el terremoto del 27 de Febrero del 2010.

Por otra parte, respecto a la crítica situación producida por la existencia de Personal sin perfiles para el cargo, lo que afectaba indudablemente la calidad educativa se tuvo que implementar como inciativa asociada un proceso de Indemnizaciones para que se acogieran a **Retiro Voluntario**.

La crítica situación provocada por los bajos Resultados en los procesos de medición del **SIMCE y PSU**, forzaron la necesidad de implementar **Bibliotecas para Docentes**, ya que de esta manera se espera revertir en parte esa situación.

Se refiere asimismo, a los procesos de adquisición de **Recursos de Aprendizaje**, dificultades enfrentadas al respecto, al deterioro de las condiciones físicas del personal, etc., y las medidas aplicadas al efecto.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, las que son respondidas en el acto.

Al efecto el concejal Sr. **Lucas Palacios** solicita información respecto al tema de Bibliotecas, respondiendose que se ha producido un ostensible mejoramiento, lo que justifica la mayor asignación de recursos.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 204 - 2010: Aprobar el Informe Primer semestre de los Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2010.-

B.- Ord. N°632 de la Dirección de Obras Municipales.-

Se informa por el **Secretario Municipal** que mediante el referido documento la **Dirección de Obras Municipales** da cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones** de informar al **Concejo Municipal** respecto a la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados en esa Unidad en el transcurso del mes anterior.

C.- Memorando N°45 del Sr. Alcalde.

Se informa por el **Secretario Municipal** que mediante ese documento el Sr. **Alcalde** da cumplimiento a su obligación establecida en el art. 8° de la **Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades** de informar al **Concejo Municipal**, respecto a las contrataciones, adjudicaciones y licitaciones efectuadas en el mes anterior.

D.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se informa por el **Secretario Municipal** que la mencionada entidad, mediante carta suscrita por su Presidente, informa que está organizando un encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado “**Municipios Iberoamericanos: Una mirada hacia el Bicentenario**”, con el objetivo de conocer e intercambiar experiencias municipales.

El referido encuentro se realizará en la ciudad de **Santiago**, los días 8, 9 y 10 de Diciembre del presente año, invitándose a este evento a autoridades de 20 países Iberoamericanos, quienes expondrán sobre distintas prácticas de desarrollo local en las más diversas materias, y se encuentra dirigido a alcaldes, concejales y funcionarios municipales.

Los señores concejales concejales, considerando que en la actualidad la Municipalidad de Puente Alto, no es socio de dicha entidad, por los elevados costos que representa esa actividad, no resulta necesario ni conveniente participar.

E.- Publicaciones sobre nivel de endeudamiento de los municipios.

Se señala por el **Alcalde** que con gran satisfacción puede informar acerca de una publicación que apareció en la prensa nacional referido a un Estudio realizado por la Subdere, conforme al cual los cien mayores municipios del país acumulan al año 2009 una deuda de casi ochenta millones de dólares (**MU\$80.000.-**).

En el referido Estudio se señala que una de las metas de la Moneda es mejorar en esta administración la eficiencia del Estado. Tal objetivo también se extiende a aquellas entidades que, si bien reciben dineros del Fisco, se manejan con autonomía de éste, tal cual ocurre con las Municipalidades. A cargo de este tema está el ministerio del Interior y en particular la **Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)**, cuya tarea no ha sido fácil dado el nivel de endeudamiento que afecta a buena parte de los 345 municipios del país. Es así que al año 2009, los cien mayores municipios, medidos por el número de sus habitantes, acumulan una deuda de treinta y nueve mil millones de pesos, esto es, setenta y ocho millones de dólares.

Dentro de ese universo, los más comprometidos son Coquimbo, la Serena y Recoleta, que en conjunto suman **U\$16 millones** en deudas. En contraste hay comunas que no presentan deuda, y entre ellas se menciona a Providencia, Peñalolén, Las Condes, Vitacura, Ñuñoa y Puente Alto.

Los señores concejales se suman a la satisfacción del Sr. **Alcalde** y expresan sus felicitaciones, a todas las personas tanto del **Municipio** como de la **Corporación** que han permitido que Puente Alto, aparezca identificada como una comuna eficiente y eficaz.

G.- Publicación Diario Oficial

Se explica por la sra. **María Teresa Moreno Rojas**, que en la edición del día 8 de Octubre se publicó la **Ley N°20.467** que modifica disposiciones de la **Ley N°18.314** que determina conductas terroristas y fija su penalidad, en el sentido se contemplar situaciones no previstas con anterioridad.

Se formulan diversas consultas por parte de los señores concejales, que son respondidas en el acto por la mencionada funcionaria.

H.- Informe Sonrisologos

Se informa por el **Secretario Municipal** que se ha hecho entrega a los señores del **Informe SONRISOLOGOS**, correspondiente a los meses de Enero a Septiembre del 2010, y que da cuenta del trabajo realizado por el referido Programa, que está fundado en la risa y sus beneficios, tanto del orden físico, psicológicos y sociales, que permiten ayudar a enfrentar los problemas con mejor humor disminuyendo los conflictos.

Este Informe es sólo para conocimiento de los señores concejales, y no se requiere de algún pronunciamiento al respecto.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de Concejál Fernando Madrid

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación propiedad en sector sur poniente

Señala el concejál que la propiedad ubicada en la llamada “ **Vuelta de Cachenchó**” a consecuencia del último sismo, requiere de una urgente reparación que sus moradores no están en condiciones de solventar porque son de escasos recursos, por lo que solicita la factibilidad que el **Municipio** intervenga al efecto.

Hace entrega al Sr. **Alcalde** los antecedentes pertinentes.

b) Petición de la Junta de Vecinos San Lázaro

Manifiesta el concejál que los dirigentes de la mencionada organización han solicitado su mediación para que se obtenga una solución en la repavimentación de algunas calles de su sector que se encuentran muy deterioradas y con peligro de ocurrencia de eventuales accidentes que se pretenden evitar.

Se solicita por el **Alcalde** que le haga entrega de los antecedentes pertinentes para estudiar una solución en el más corto plazo.

c) Situación de comerciantes ilegales “ los coleros.”

Indica el concejál que se reunió con los dirigentes de la CUT, quienes le hicieron saber de la reunión sostenida en el **Municipio** en la que les respondieron que no se iban a otorgar nuevos permisos, por lo que salieron muy desilusionados.

Agrega que la imagen del **Municipio** de que no está otorgando nuevos permisos se ve deteriorada por el hecho que han detectado nuevos permisos, ya que efectivamente hay traspasos de patentes.

Por lo anterior y a objeto de evitar un conflicto mayor, y considerando que se trata de un número muy importante de comerciantes que se desempeña en esta actividad, considera importante que el **Municipio** estableciera una relación con ellos, a objeto de buscar una solución a dicho problema.

El **Alcalde** responde que efectivamente no otorgará nuevos permisos porque no hay calles en las que ellos puedan desempeñarse con normalidad.

Añade que el gran problema lo provocan los grandes industriales que utilizan a estos comerciantes para vender sus productos y evadir el pago de impuestos, y son ellos a quienes están dirigidas las acciones persecutorias de la **Municipalidad**.

d) Situación de Atena de Telefonía Celular .

Manifiesta el concejál que los vecinos de la población Vicente Pérez Rosales lo invitaron a una reunión a las 18:30 horas del día de hoy, que sostendrán en la sede social de la Junta de Vecinos, para discutir el problema que tienen con la instalación de una

Antena de Telefonía Celular, explicando que en su opinión la mejor opción es que ésta quede instalada al interior de la sede social.

Se responde por el **Alcalde** que ha estudiado el tema y por eso puede señalar que los requisitos para que ello proceda son los siguientes:

- Resolución Técnica;
- Autorización de los vecinos;
- Gestiones en el Ministerio de Telecomunicaciones;
- Cumplimiento de nueva normativa medioambiental, principalmente relacionada con los olores, en la que se bajaron las normas referidas a las emanaciones en que deben tener un tope de hasta un 10%.

Intervención de Concejala María Teresa Alvear Valenzuela

Señala la concejala que las palmetas de calle Balmaceda y de Concha y Toro, se encuentran sueltas en varios lugares, con gran peligro de ocurrencia de accidentes.

Se responde por el **Alcalde** que este problema deberá solucionarse a la brevedad, instruyendo al efecto a don **Felipe Vial**.

Intervención de Concejal Lucas Palacios Covarrubias

Señala el concejal que en la vía Caletera retiraron una señaléticas de tránsito, pero dejaron las bases que son muy peligrosas por lo que solicita su más rápido retiro, a objeto de evitar mayores complicaciones.

El **Alcalde** instruye a don **Felipe Vial** para que proceda a solucionar el problema expuesto por el concejal.

Intervención de Concejal Germán Codina Powers

Señala el concejal que su interés en obtener un **Complejo Recreacional y de Veraneo**, para la comuna es muy importante, porque para la comuna con la mayor concentración de población del país, es prioritario, más si se compara que otras comunas más pequeñas cuentan con esa infraestructura.

De igual modo está abocado a estudiar una solución para obtener el financiamiento de mantención del proyectado **Parque La Cañamera**, ya que su volumen sobrepasa la real capacidad de la **Municipalidad** para mantenerlo.

El **Alcalde** responde que cualquier iniciativa de este tipo le parece magnífica, pero para que ellos se materialice es menester que el **SERVIU** traspase a la **Municipalidad**, una propiedad que actualmente no tiene ningún uso en el sector **Las Vizcachas**, en el cual se podría ejecutar este soberbio proyecto, que permitiría aumentar el **Programa de Veraneo Comunal** a un mayor número de personas.

Intervención de concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Manifiesta el concejal su preocupación por el tema de las patentes comerciales, ya que varios de sus asociados han sido sancionados con multas.

Se responde por don **René Borgna** que la situación es distinta a lo expuesta por el concejal, por lo que le invita a que se reúnan y analicen caso a caso.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

El **Secretario Municipal** señala que recibió el Informe requerido por la Sra. **María Angélica Villadangos** al Departamento de Organizaciones Comunitarias para verificar en terreno con los vecinos de **Villa Andes del Sur “Las Torres”** si efectivamente respaldaban la petición de la directiva de su **Junta de Vecinos** de asignar el nombre de **CARLOS FORMAS URIZAR** a la plaza ubicada en **Avenida Las Torres con Violeta Parra**.

Efectuada la verificación en cada una de las viviendas del sector de la plaza se comprobó que efectivamente dicha petición cuenta con el pleno respaldo de la comunidad, ya que no hubo oposición a dicha petición, y sólo un número reducido de vecinos que manifestaban que les daba lo mismo.

Se añade por el **Secretario Municipal** que la decisión del Concejo en esta materia, quedó pendiente a la espera de obtener esa verificación, por lo que habiéndose cumplido con dicho trámite corresponde que se emita el correspondiente pronunciamiento.

Se somete a votación dicha solicitud.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 205 - 2010: Asignar a la plaza ubicada en Avenida Las Torres con Violeta Parra de Villa Andes del Sur “ Las Torres”, el nombre de CARLOS FORMAS URIZAR, como un testimonio y reconocimiento a su legado histórico.

6.- TABLA ORDINARIA.-

A.- Situación Complejo Deportivo.-

El **Sr. Alcalde** informa de la situación del proyecto del **Complejo Deportivo** que se ubicaría en el **Cerro La Ballena**, y en el cual funcionaría entre otros el **Estadio de la Universidad de Chile**, el cual al margen de algunas dificultades permitiría potenciar a la comuna en gran forma.

El concejal **Sr. Fernando Madrid** manifiesta que en su opinión la mejor opción de contar con un buen **Complejo Deportivo** era vender el **Estadio Municipal** que está localizado en un sector de gran valor comercial, y con su producido reinvertirlo en otra zona que permita adquirir un predio de mayores dimensiones, en el que se puedan realizar diversas actividades.

Se responde por el **Alcalde** que la **Municipalidad** logró ganar un proyecto de mejoramiento del **Estadio Municipal** de mil millones de pesos que permitirá contar con un recinto de primer nivel, que estará disponible para toda la comunidad local, a diferencia de otras experiencias en que los recintos municipales están comprometidos exclusivamente con determinados clubes deportivos profesionales.

B.- Aclaración de Acuerdo Anterior.

Se informa por el **Alcalde** que en la **Sesión Ord. N° 24** efectuada con fecha 18 de agosto de 2010, explicó que estaba en negociaciones para adquirir a **CEMA Chile** su propiedad ubicada en calle Eduardo Cordero Cordero con Balmaceda, la que tenía un valor aproximado que fluctuaba entre sesenta y cinco y los setenta millones de pesos. Sin embargo, en la consignación del Acuerdo respectivo, sólo se indicó la primera cifra, debiendo haberse señalado ambas sumas, las cuales por lo demás resultaban muy convenientes del punto de vista comercial para la **Municipalidad** y para la comuna, que se haría propietaria de una propiedad que puede entregar muchos beneficios a favor de la comunidad local.

En estas circunstancias, corresponde aclarar el referido Acuerdo en el sentido de incluir que el precio de compra fluctuaría entre los sesenta y cinco y los setenta millones de pesos.

Se formulan diversas consultas que son respondidas en el acto por el **Sr. Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 206 - 2010: Aclarar en el Acuerdo N° 173, adoptado en la Sesión Ord. N°24 efectuada con fecha 18 de Agosto del 2010, que el precio de compra de la propiedad de CEMA CHILE, ubicada en calle Eduardo Cordero esquina Balmaceda, fluctuará entre los sesenta y cinco y los setenta millones de pesos.-

7.- VARIOS.-

A.- Fechas de los próximos Concejos Municipales.

Se hace presente por el **Alcalde** que por las diversas actividades normales a fines de año, resulta adecuado precisar en forma adecuada las fechas de los distintos compromisos que se asumirán.

Se recuerda por la Sra. **María Angélica Villadangos** que las fechas de las próximas sesiones del **Concejo Municipal** son los días 04 y 18 de Noviembre.

B.- Próximas actividades Municipales.

Se hace presente por la Sra. **María Angélica Villadangos** que las actividades municipales agendadas son las siguientes:

- a) **Misa Aniversario** día 18 de Noviembre a las 12:00 horas en la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes.
- b) Inauguración Busto a don José Luis Coe, día 18 de Noviembre a las 13:30 horas;
- c) Inauguración Gimnasio Gabriela, a las 18:00 horas.

Siendo las doce horas con cinco minutos, el Sr. **Presidente** levanta la **sesión ordinaria N° 30 - 2010**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSÉ OSSANDON IRARRAZABAL
PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL